



Factura: 002-002-000049318



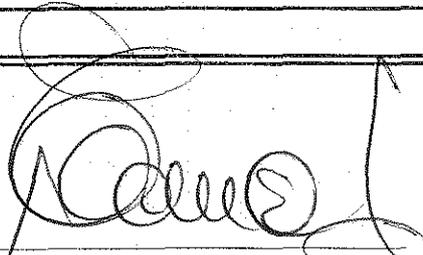
20201001002P01106

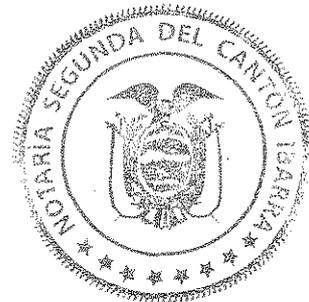
NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201001002P01106					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2020, (15:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO ANZULES FREDDY MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002616728	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GUZMÁN BRITO BAYARDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002436051	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MENESES TERAN MARIO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002327094	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000049318

Fecha Emisión: 27-07-2020

Número de Autorización: 2707202001040113852400120020020000493180000287211

Fecha de Autorización: 27-07-2020

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2707202001040113852400120020020000493180000287211

Emisor: SANDRA CASTILLO PAGUAY RUC: 0401138524001 Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA Teléfono: 06-2601850 Obligado a contabilidad: SI	Cliente: BAYARDO MAURICIO GUZMAN BRITO CEDULA: 1002436051 Dirección: IBARRA, MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE Y FLORES Teléfono: 062535054 Celular: 0985650932 Email: baym83@hotmail.com
---	---

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	280.00	280.00
(4) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	1.00	7.16	7.16
(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	0.90	0.90

Matrizador: ROSA GUADALUPE ALVAREZ CHICAIZA

PROTOCOLO: P01106 Temporal: 2872

NÚMERO DE LIBRO: 20201001002P01106

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 322.52;

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/20/2752637>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

Subtotal: 288.06

Subtotal 12%: 287.16

Subtotal 0%: 0.90

IVA 12%: 34.46

Total: 322.52

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201001002P01106

Factura No.: 002002000049318

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CONTROL DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL BACTENOR CIA.LTDA.

OTORGADA POR: POZO ANZULES FREDDY MIGUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY, NOTARIA SEGUNDA del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía CENTRO DE CONTROL DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL BACTENOR CIA.LTDA., el/la señor(a) POZO ANZULES FREDDY MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENESES TERAN MARIO VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de ATUNTAQUI, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de ATUNTAQUI, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):
 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes
 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de
 esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
POZO ANZULES FREDDY MIGUEL	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
MENESES TERAN MARIO VINICIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	ATUNTAQUI	
GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	ATUNTAQUI	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CENTRO DE CONTROL DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL BACTENOR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA TÉCNICAS DE PROCESO BIOTECNOLÓGICOS: FERMENTACIÓN MEDIANTE EL USO DE BIORREACTORES, PROCESADO BIOLÓGICO, BIODECANTACIÓN, BIOPULPING, BIOBLANQUEO, BIODESULFURIZACIÓN, BIORREMEDIACIÓN, BIOFILTRACIÓN Y FITORREMEDIACIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.;
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGÁNICOS PARA SU
TRANSFORMACIÓN. INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE COMPOST CON
DESECHOS ORGÁNICOS.; ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE RELLENOS
SANITARIOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS;
ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS MEDIANTE
COMBUSTIÓN O INCINERACIÓN O POR OTROS MÉTODOS, CON O SIN
PRODUCCIÓN RESULTANTE DE ELECTRICIDAD O VAPOR,
COMBUSTIBLES SUSTITUTIVOS, BIOGÁS, CENIZAS U OTROS
SUBPRODUCTOS PARA SU UTILIZACIÓN POSTERIOR, ETCÉTERA.;
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (BASURA) EN
UNA ZONA DELIMITADA: RESIDUOS DE HOGARES Y EMPRESAS POR
MEDIO DE CONTENEDORES; DESECHOS RECUPERABLES MEZCLADOS
DE MATERIALES RECICLABLES; ACEITES Y GRASAS USADOS EN LA
COCINA; DESPERDICIOS COLOCADOS EN LUGARES PÚBLICOS;
DESECHOS DE ACTIVIDADES PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN, RECOLECCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS;
DESECHOS PRODUCIDOS POR FÁBRICAS TEXTILES. INCLUYE LA
GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS NO
PELIGROSOS.; ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE
ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS
RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS
USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE
ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE
TRANSPORTE (CAMIONES CISTERNA DE RECOGIDA DE AGUAS
NEGRAS, ETCÉTERA); VACIADO Y LIMPIEZA DE POZOS NEGROS Y
FOSAS SÉPTICAS, FOSOS Y POZOS DE ALCANTARILLADOS;
MANTENIMIENTO DE INODOROS DE ACCIÓN QUÍMICA; TRATAMIENTO

DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO LOS DE DILUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETCÉTERA; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CLOACAS Y ALCANTARILLAS, INCLUIDO EL DESATASCO DE CLOACAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

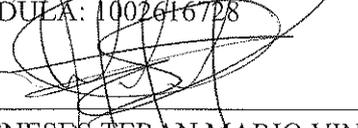
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
POZO ANZULES FREDDY MIGUEL	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
MENESES TERAN MARIO VINICIO	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MENESES TERAN MARIO VINICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

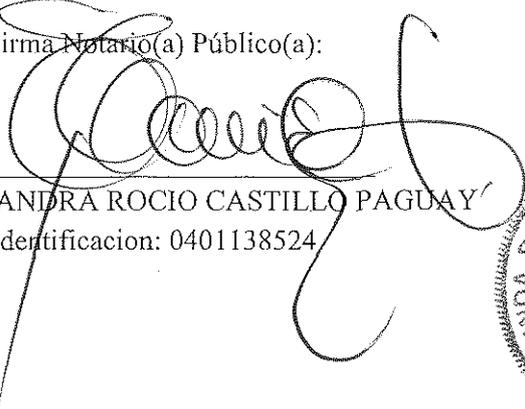
Firma Socios:


POZO ANZULES FREDDY MIGUEL
CEDULA: 1002616728


MENESES TERAN MARIO VINICIO
CEDULA: 1002327094

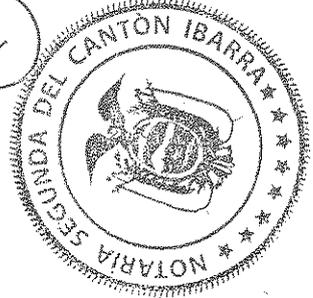

GUZMÁN BRITO BAYARDO MAURICIO
CEDULA: 1002436051

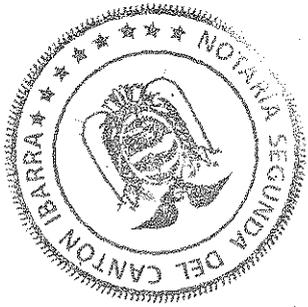
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

Identificación: 0401138524





D-0228925-COM-REG20

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

REGIMACION SUPLENTE-REGIMACION CONSTITUCION DE EMPRESAS	
NOMBRE: GONZALEZ RAMIREZ ROMANSON BENIGNO	
TIPO IDENTIF: Pasillo	
NUMERARIO: 2020-07-22	
NUMERARIO: 000000000034048	
IBARRA-PRINCIPAL 2020-07-22 14:20:21	
DATA: 00009	
REF: 7080320	
USF: 30400000	
	417.48
	417.48

COPIA: CLIENTE

02-01-16-40

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7884830

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1002868915 GONZALEZ NARVAEZ ROBINSON GERMAN

PRESENTE:

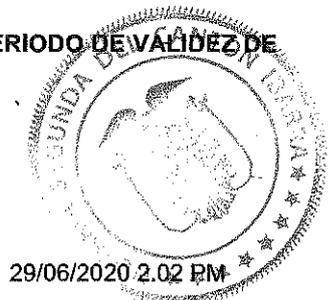
A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CENTRO DE CONTROL DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL BACTENOR CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	M7210.14	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA TÉCNICAS DE PROCESO BIOTECNOLÓGICOS: FERMENTACIÓN MEDIANTE EL USO DE BIORREACTORES, PROCESADO BIOLÓGICO, BIODECANTACIÓN, BIOPULPING, BIOBLANQUEO, BIODESULFURIZACIÓN, BIORREMEDIACIÓN, BIOFILTRACIÓN Y FITORREMEDIACIÓN.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.23	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3821.02	ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGÁNICOS PARA SU TRANSFORMACIÓN. INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE COMPOST CON DESECHOS ORGÁNICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3821.01	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS MEDIANTE COMBUSTIÓN O INCINERACIÓN O POR OTROS MÉTODOS, CON O SIN PRODUCCIÓN RESULTANTE DE ELECTRICIDAD O VAPOR, COMBUSTIBLES SUSTITUTIVOS, BIOGÁS, CENIZAS U OTROS SUBPRODUCTOS PARA SU UTILIZACIÓN POSTERIOR, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3811.00	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (BASURA) EN UNA ZONA DELIMITADA: RESIDUOS DE HOGARES Y EMPRESAS POR MEDIO DE CONTENEDORES; DESECHOS RECUPERABLES MEZCLADOS DE MATERIALES RECICLABLES; ACEITES Y GRASAS USADOS EN LA COCINA; DESPERDICIOS COLOCADOS EN LUGARES PÚBLICOS; DESECHOS DE ACTIVIDADES PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, RECOLECCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS; DESECHOS PRODUCIDOS POR FÁBRICAS TEXTILES. INCLUYE LA GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	E3700.00	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (CAMIONES CISTERNA DE RECOGIDA DE AGUAS NEGRAS, ETCÉTERA); VACIADO Y LIMPIEZA DE POZOS NEGROS Y FOSAS SÉPTICAS, FOSOS Y POZOS DE ALCANTARILLADOS; MANTENIMIENTO DE INODOROS DE ACCIÓN QUÍMICA; TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA D

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/07/2020 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.



LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Glady's Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES



[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002616728

Nombres del ciudadano: POZO ANZULES FREDDY MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CARRILLO FERNANDA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: POZO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANZULES MARGARITA AZUCENA

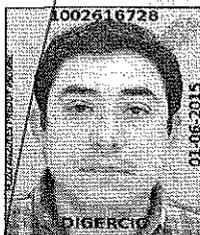
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 201-327-43120



201-327-43120

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

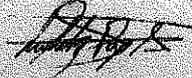
CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POZO ANZULES FREDDY MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
FERNANDA BEATRIZ HERNANDEZ CARRILLO

No. **100261672-8**



INSTITUCION: **BACHILLERATO** PROFESION / CATEGORIA: **BACHILLER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **POZO MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANZULES MARGARITA AZUCENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **IBARRA 2019-06-01**
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-06-01**

V3343V2242

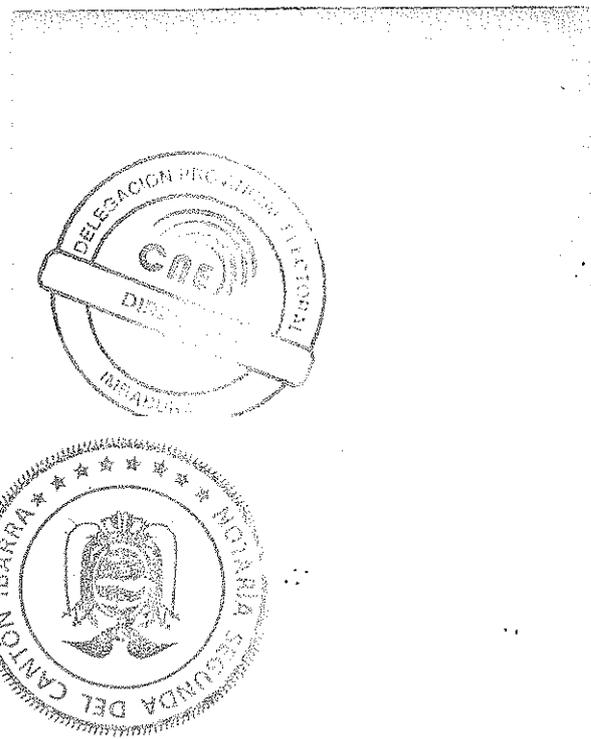



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elec. Bacc. 2019 y Dato de Autoridades del CPSC
 100261672-8 093-0133

POZO ANZULES FREDDY MIGUEL
IBARRA
SAGRARIO
 P.M. 39-40 Carretera 0 Tr. U.E.D. 10-40
 DELEGACION PROVINCIAL DE IBARRA - 0001

6615853 2020112701





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002436051

Nombres del ciudadano: GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN ELIAS BAYARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRITO ENMA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 201-327-43163



201-327-43163

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **100243605-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



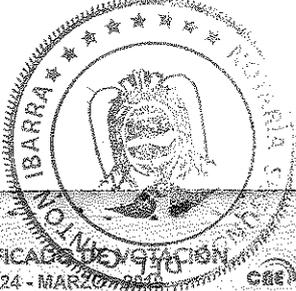

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO** V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUZMAN ELIAS BAYARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRITO ENMA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ANTONIO ANTE 2015-04-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-08**


 DIRECCIÓN GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 24 - MARZO 2015

0003 M JUNTA No. 0003 - 115 CERTIFICADO No. 1002436051 CEDULA No.

GUZMAN BRITO BAYARDO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTON: **ANTONIO ANTE**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN FCO. DE NATABUELA**
 ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002327094

Nombres del ciudadano: MENESES TERAN MARIO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FRANCISCO DE NATABUELA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENESES LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN ROSA INES

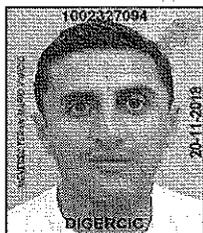
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 204-327-43067



204-327-43067

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: **MENESES LUIS ALFREDO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **TERAN ROSA INES**
 Lugar y Fecha de Expedición: **IBARRA 2018-11-20**
 Fecha de Expiración: **2029-11-20**

Director General: 
 Firma del Cedulado: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MENESES TERAN MARIO VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA ANTONIO ANTE**
 SAN FRANCISCO DE NATABUELA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-01-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **100232709-4**

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA NO.
 0004 - 192 CERTIFICADO NO.
 1002327094 CEDULA NO.

MENESES TERAN MARIO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTÓN: **ANTONIO ANTE**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN FCO. DE NATABUELA**
 ZONA:

